

**PROCEDIMIENTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Código: PR-IN-008

Fecha: 19/07/2016

Versión: 01

**PROCESO**

**Investigación e Innovación**

**1. OBJETIVO:**

Facilitar la interacción de los diferentes actores de la comunidad Universitaria con el ecosistema de Investigación e Innovación a nivel regional, nacional e internacional.

**2. ALCANCE:**

Este procedimiento inicia con la identificación de los desarrollos posibles de acompañamiento por parte de la Coordinación de Transferencia Tecnológica y finaliza con las posibles observaciones generadas a partir del seguimiento realizado.

**3. DEFINICIONES:**

- **Propiedad Intelectual:** toda creación de la mente humana. Los derechos de propiedad intelectual protegen los intereses de los creadores al ofrecerles prerrogativas en relación con sus creaciones.
- **Producto:** salida (3.7.5) de una organización (3.2.1) que puede producirse sin que se lleve a cabo ninguna transacción entre la organización y el cliente (3.2.4). Norma Técnica Colombiana ISO 9000:2015.
- **Servicio:** salida (3.7.5) de una organización (3.2.1) con al menos una actividad, necesariamente llevada a cabo entre la organización y el cliente (3.2.4). Norma Técnica Colombiana ISO 9000:2015.
- **Ecosistema de investigación e innovación:** conjunto de entidades u organizaciones que apoyan o apadrinan proyectos de investigación e innovación en las diferentes etapas.

**4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:**

- Política de Empresarismo e Innovación de la Universidad CES.
- Plan de desarrollo institucional
- Guía operativa del comité de ética.
- Reglamento de propiedad intelectual de la Universidad CES.

**5. CONDICIONES GENERALES:**

CONTROL	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>Nombre</b>	Jhon Fredy Vásquez Rivera	Miguel David Blanco Quintero	Rubén Darío Manrique Hernández
<b>Cargo</b>	Analista de Transferencia de Tecnología	Analista de Procesos	Director de Investigación e Innovación
<b>Fecha</b>	19/07/2016	19/07/2016	19/07/2016

**PROCEDIMIENTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Código: PR-IN-008

Fecha: 19/07/2016

Versión: 01

**PROCESO**

**Investigación e Innovación**

- Para el acompañamiento a la comunidad universitaria, el proyecto o resultado de una investigación deben estar avalado por un grupo de investigación o Facultad.
- Todo proyecto debe tener un producto tangible o que pueda ser materializado fácilmente, para acelerar el proceso de acompañamiento.
- Para el acompañamiento por parte de la Coordinación de Transferencia Tecnológica, todo proyecto debe tener establecido un cronograma de trabajo previamente definido.
- En ocasiones, no se podrá realizar acompañamiento o enlazar el resultado de un proyecto de investigación con el ecosistema, cuando éste excede los límites de máxima cuantía de los proyectos de la Universidad.
- No todos los productos o servicios generados por los proyectos de investigación, deberán cumplir en “orden”, con los criterios de viabilidad para el acompañamiento que se encuentran relacionados en la actividad 1.

**6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:**

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Identificar desarrollo	<p>Cuando cualquier miembro de la comunidad universitaria, desee contar con el apoyo de la Coordinación de Transferencia Tecnológica para el acompañamiento hacia el entorno (ecosistema) de investigación e innovación, en el cual es susceptible de formalizar cualquier tipo de relación (comercial, con fines académicos, de cooperación, entre otros), la Coordinación identifica, si el desarrollo de un proyecto o resultado del mismo, es viable o inviable.</p> <p>Para identificar su viabilidad, se determinan las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de la demanda para el producto o servicio.</li> <li>• Capacidad operativa de soportar la demanda.</li> <li>• Disposición de la tecnología de apoyo para el desarrollo del producto o servicio.</li> </ul>	<p>Coordinador de Transferencia Tecnológica</p> <p>Analista de Transferencia Tecnológica</p>	<p>Formato para el registro de solicitud de acompañamiento</p>



**UNIVERSIDAD CES**

Un compromiso con la excelencia

VEGILADA MINEDUCACIÓN

**PROCEDIMIENTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Código: PR-IN-008

Fecha: 19/07/2016

Versión: 01

**PROCESO**

**Investigación e Innovación**

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Se encuentra con proveedores claramente identificados, para el desarrollo del producto o servicio.</li><li>• Disposición de los recursos de financiación o posibilidad para acceder a ellos.</li></ul>		

**PROCEDIMIENTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Código: PR-IN-008

Fecha: 19/07/2016

Versión: 01

**PROCESO**

**Investigación e Innovación**

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
2	Analizar posibilidad de protección de la Propiedad intelectual	<p>Con base en el resultado o posibles resultados que genera un proyecto de investigación se analizan las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidad de patentamiento: cuando se determine novedad del producto o resultado del proyecto.</li> <li>• Posibilidad de modelo de utilidad: cuando constituye la mejora de modelos existente</li> <li>• Posibilidad de registro marcario: cuando la marca presenta novedad e interés en su registro.</li> <li>• Posibilidad de licenciamiento: cuando se cuenta con el registro y haya deseo de explotación comercial.</li> <li>• Posibilidad de registro de los derechos de autor: cuando el registro presente novedad y opción de retribución.</li> </ul>	<p>Coordinador de Transferencia Tecnológica</p> <p>Abogado</p>	<p>Herramienta para la detección temprana de patentables.</p>
3	Analizar y construir el modelo de negocio	<p>Se debe identificar el modelo de negocio que se adecúa a las necesidades del producto o servicio, teniendo en cuenta las condiciones internas (producto o servicio) y las capacidades para soportar ese modelo (condiciones técnicas y financieras) para captar la atención de los clientes reales o potenciales.</p> <p>Para la construcción del modelo de negocio, se podrán utilizar cualquiera de las siguientes metodologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo de suscripción</li> <li>• Modelo piramidal</li> </ul>	<p>Coordinador de Transferencia Tecnológica</p>	<p>Modelo de negocio</p>

**PROCEDIMIENTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Código: PR-IN-008

Fecha: 19/07/2016

Versión: 01

**PROCESO**

**Investigación e Innovación**

N	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo multinivel</li> <li>• Modelo subasta</li> <li>• Modelo fidelización</li> <li>• Modelo canvas</li> </ul>		
4	Definir el tipo de acompañamiento	De acuerdo a la solicitud de acompañamiento, este podrá ser realizado de forma parcial o total.	Coordinador de Transferencia Tecnológica	NA
5	Realizar enlace con el ecosistema	Se deben establecer los mecanismos de interacción con el medio, para formalizar los acuerdos de relación comercial u otros de interés del investigador/innovador para potenciar o intercambiar beneficios de acuerdo al producto/servicio generado en el desarrollo de la investigación o proceso de innovación.	Coordinador de Transferencia Tecnológica	Correo electrónico Carta
6	Realizar seguimiento	Se deben verificar que los compromisos adquiridos durante el acompañamiento y los acuerdos establecidos con el ecosistema, se lleven a cabo conforme lo definido previamente. Durante el seguimiento es posible, adicionar elementos que no se consideraron en etapas previas.	Coordinador de Transferencia Tecnológica	Checklist de control
7	Conservar registros de los resultados generados	Se deben conservar los documentos generados durante las diferentes etapas del acompañamiento a los resultados de los proyectos.	Coordinador de Transferencia Tecnológica	NA
8	Generar observaciones	De acuerdo al desempeño en el acompañamiento a cada una de las solicitudes, se pueden generar observaciones, lecciones aprendidas y/o oportunidades de mejora.	Coordinador de Transferencia Tecnológica	NA



**UNIVERSIDAD CES**

Un compromiso con la excelencia

VEGILADA MINEDUCACIÓN

**PROCEDIMIENTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Código: PR-IN-008

Fecha: 19/07/2016

Versión: 01

**PROCESO**

**Investigación e Innovación**

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	<b>CAMBIO REALIZADO</b>	<b>RESPONSABLE DEL CAMBIO</b>
(Incluya la última fecha de actualización del procedimiento.)	(Detalle el cambio propuesto o razón de creación del documento, frente a la pertinencia que se tiene para el cumplimiento del objetivo del proceso)	(incluya en nombre del responsable que creó o modificó el documento por última vez, cargo y Área de trabajo)